PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 15 OCT 2019.

Señor (a)
JAIME ALFONSO CACERES
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.

La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*", le notifica el oficio No. 2019-10111.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Proyecto: Lucia B. Vega
Abogada-Contratista

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: E-2019-10111
Fecha: 03/oct./2019 10:26 AM
Dependencia: 20 - Personería Delegada para el Ministerio Público en asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito
Serie: 41 - VEEDURIAS
Anexos:
No. Folios: 1

Remitente
Nombre/Razón Social: PERSONERIA DE BUCARAMANGA
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código postal: 680006245
Envío: YG241687011CO

Destinatario
Nombre/Razón Social: JAIME ALFONSO CACERES
Dirección: CARRERA 41 N°25-15
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código postal:
Fecha admisión: 04/10/2019 18:10:36

caramanga,

ñor:
IME ALFONSO CACERES
rrera 41 Nº 25 – 15
idad

UNTO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 4598 - 2013.

dial saludo.

De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada en aras de ejercer la veeduría por usted solicitada, practicó visita especial como agencia del Ministerio Publico el día 16 de Septiembre de 2019 al proceso bajo radicado No. 17646, asignado a la Inspección de Policía Urbana (Dra. Consuelo Rueda) de Bucaramanga. Una vez revisado el expediente se pudo constatar lo siguiente:

El proceso se encuentra en el mismo estado que se le informó el pasado 30 de Mayo de 2019 mediante oficio Nº 5349 – 2019, por tal razón y en cumplimiento de los preceptos Legales y Constitucionales al debido proceso y a la celeridad procesal en las actuaciones judiciales, se solicitó a la Inspección de Policía Urbana de Bucaramanga se sirva realizar impulso procesal, en aras de dar cumplimiento a los deberes del funcionario público y de este modo no se violenten los derechos de las partes intervinientes en proceso de la referencia.

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal continuará ejerciendo la función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada.

Cordialmente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Segundo Delegado para asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito.

Proyectó: Abg. Jeison Fabián Sierra, Apoyo Jurídico - Delegado II

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 15 OCT 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) dias, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **JAIME ALFONSO CACERES** toda vez que fue devuelta por el notificador.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Elaboro: Lucia B. Vega
Abogada-Contratista

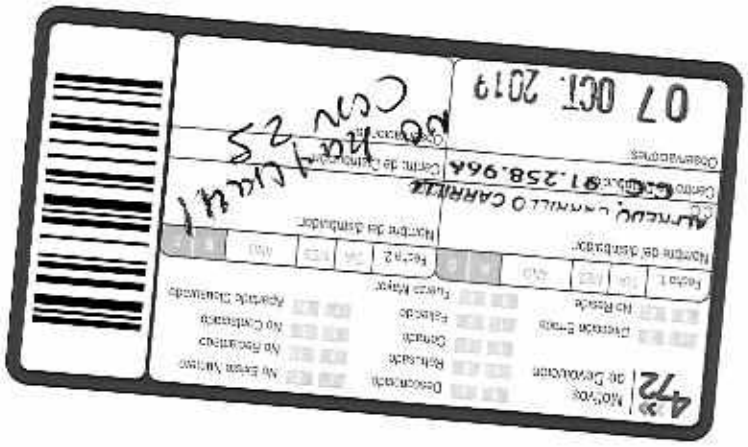

PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
RECIBIDO
Hora
19 OCT 2019
Fecha Radicación
Firma Recibido